

VOTÁ

TU VOTO  
VALE.

ACA ACA  
*somos misión*



Para ser elegido presidente o vicepresidente de la Nación se requiere haber nacido en el territorio argentino o ser hijo de ciudadano nativo, habiendo nacido en país extranjero; y las demás calidades exigidas para ser elegido senador (**Art. 89 de la Constitución Argentina**) En este contexto, las "calidades" o requisitos para ser senador son (**Art 55 de la Constitución Argentina**):

- » Tener 30 años.
- » Haber sido ciudadano de la Nación durante un mínimo de seis años.
- » Dos años de residencia inmediata.
- » Renta anual de dos mil pesos.
- » Inhabilitación a ejercer otro cargo durante la presidencia.

## 16 ideas para analizar a un candidato

Cuando votamos, cada uno de nosotros elegimos también un perfil del candidato en que depositaremos nuestra confianza para conducir los destinos del país. Más allá del marketing político o de las expresiones mediáticas, será bueno cuestionarse: **¿el candidato posee...?**

1. **Liderazgo moral:** para desempeñar honestamente las propias funciones y la capacidad de promover este espíritu a todo su gobierno transmitiendo valores humanos y republicanos a la ciudadanía.
2. **Idoneidad:** capacidad para desempeñar la tarea de gobierno, probada por su trayectoria y formación.
3. **Madurez:** para expresar el equilibrio necesario frente a la toma de decisiones entre lo racional y lo afectivo, lo urgente y lo necesario.
4. **Estabilidad emocional:** frente a situaciones difíciles o contradictorias y la necesaria capacidad para vivir el presente, asumir el pasado sin volver continuamente a él y proyectarse al porvenir que lo trasciende.
5. **Inteligencia emocional:** para manejar relaciones interpersonales de manera empática y respetuosa, promoviendo el entendimiento y la colaboración evitando los exabruptos.
6. **Autocrítica:** para asumir las propias responsabilidades respecto de la situación presente del país.
7. **Respeto.** Hacia todas las personas, sin importar su origen, género, religión, capacidad u orientación sexual.
8. **Solidez:** sus propuestas de gobierno han de sostenerse en un análisis serio y responsable que considere su viabilidad y consecuencias.
9. **Austeridad:** implica un comportamiento no ostentoso en su forma habitual de actuar, ajeno a las superficialidades, más allá de su situación patrimonial y cultural.

**10. Espíritu Republicano y Federal:** que surge de la convicción por el respeto de las Instituciones de la Nación y el respeto por las autonomías provinciales, fruto de las convicciones éticas y alejadas de las prebendas que otorga el poder para condicionar tales autonomías.

**11. Trayectoria político-institucional:** que tenga una experiencia institucional previa en el campo legislativo, y especialmente en el ejecutivo, que sirva para evaluar su capacidad de gobierno.

**12. Compromiso social:** predisposición genuina de trabajar en beneficio del bien común atento a las necesidades de la sociedad, especialmente los más vulnerables, aportando soluciones realistas y sostenibles.

**13. Comunicación:** necesaria para sostener un vínculo de ida y vuelta con la ciudadanía, respetando el ejercicio de la libertad de prensa y el respeto por aquellos que piensan en forma diferente.

**14. Sentido de Patria:** tener clara conciencia de la identidad nacional, del conjunto de valores que ésta representa, y de los intereses de la Nación, integrada al mundo.

**15. Programa de gobierno:** centrar los esfuerzos de la campaña en explicitar un contrato con la ciudadanía, es decir, una serie de compromisos mínimos que asume y a partir de los cuales, deberá ser evaluado en las sucesivas vueltas electorales.

**16. Equipos de trabajo.** Cuenta con equipos de trabajo en los diversos temas capaces de contribuir al análisis serio de la realidad y tomar medidas en consecuencia.

## 20 preguntas frente una propuesta electoral

Desde una mirada ética de nuestro compromiso ciudadano, debemos analizar si la propuesta de gobierno del candidato a elegir y su partido o alianza electoral nos ofrece un marco de acuerdo a nuestra cosmovisión de la vida. Podríamos preguntarnos:

1. ¿Busca el bienestar y el desarrollo del conjunto de la Nación; articulando los intereses sectoriales, ordenándolos en pos de los objetivos generales de gobierno votados por la ciudadanía, es decir, el Bien Común?
2. ¿Asegura el financiamiento de los programas de atención médica, educativa y alimentaria de los sectores sin acceso a estos derechos; asumiéndolos como derechos inalienables y como una prioridad de gobierno?
3. ¿Plantea una estrategia de generación de empleo y recuperación salarial, promoviendo oportunidades para el conjunto de la población a fin de asegurar la inclusión social mediante el trabajo como dignificador de la persona?
4. ¿Entiende a la justicia social como el derecho de todos los ciudadanos a tener iguales derechos y oportunidades?
5. ¿Favorece el crecimiento económico que incluya a todos los sectores y regiones a través de una distribución del ingreso más equitativa, promoviendo la equidad en la distribución de la riqueza?
6. ¿Asume la lucha contra el flagelo de la pobreza, la acogida a los migrantes como una prioridad de gobierno; proponiendo medidas concretas y viables para realizarlo promoviendo el desarrollo integral de las personas?
7. ¿Promueve y respeta la vida humana desde su concepción hasta su término natural, favoreciendo políticas que garanticen especialmente los derechos del niño aún no nacido, de los recién nacidos, discapacitados y la atención de enfermos y ancianos?
8. ¿Excluye toda justificación a convertir a la persona en mercancía a través de la trata de personas, el tráfico de órganos, narcotráfico, así como la provisión de armas a la ciudadanía para defenderse?
9. ¿Asegura los derechos de la familia, el derecho a la procreación responsable y a la educación de los hijos; favoreciendo condiciones educativas, sociales y económicas que les permitan ejercer este derecho? ¿Se manifiesta atento a promover y animar la participación de

- las mujeres en la sociedad y luchar contra la violencia de género, así como erradicar las diversas formas de discriminación?
10. ¿Propone una educación de calidad para todos, formadora de las personas, que las capacite para el mundo del trabajo, el desarrollo de las ciencias y el acceso a los bienes de la cultura?
  11. ¿Propone un sistema de relaciones humanas y sociales basados en la verdad, la justicia, el respeto, la libertad y la no violencia y la fraternidad haciendo de la paz la base de la convivencia social?
  12. ¿Lucha contra la corrupción; mejorando los mecanismos de control social e institucional sobre los actos de gobierno; adoptando criterios de eficiencia en la acción de éste para lograr la transparencia y eficiencia en la gestión de gobierno?
  13. ¿Manifiesta preocupación real por el cuidado del medio ambiente y propone medidas acordes a esta crucial realidad?
  14. ¿Respeta las instituciones de la democracia; cumple la ley y los mecanismos legales previstos en la Constitución para su reforma, respeta el funcionamiento de los Poderes y la autonomía de las provincias que hagan previsible las reglas de juego?
  15. ¿Favorece el control del proceso de toma de decisiones por parte de la ciudadanía; haciendo operativo el derecho de acceso a la información pública, la iniciativa y la consulta popular y demás formas semidirectas de democracia, generando espacios o invitando a la participación ciudadana en los asuntos públicos?
  16. ¿Está preocupado en la definición y sostenimiento de una estrategia nacional para la creación, desarrollo y difusión del conocimiento científico y tecnológico, como forma de incrementar la competitividad de nuestros recursos, productos y servicios en el exterior, y mejorar nuestra calidad de vida, con especial atención a las necesidades de los más pobres sosteniendo el conocimiento como base del desarrollo?
  17. ¿Respeta la independencia del Poder Judicial; promover reformas que faciliten el acceso a la justicia, el destierro de la impunidad y las situaciones de privilegio, y que aseguren la aplicación de la ley de modo igualitario y mejoren su eficiencia?
  18. ¿Respeta la libre opinión de los ciudadanos y de los medios de comunicación social, aunque expresen opiniones diferentes al ejercicio del Poder?

**VOTÁ**  
**TU VOTO**  
**VALE.**

**ACA**  
*somos misión*

19. ¿Valora la prevención del delito, la seguridad social frente a la violencia, el respeto por el cumplimiento de la ley y la necesaria atención humanitaria de aquellos detenidos por infringir la ley, mediante mecanismos adecuados de administración de la justicia y de reeducación para la inserción social?
20. ¿Procura la integración del país al mundo desde su propia identidad e intereses; respeta los acuerdos internacionales firmados y la integración en el marco de nuestra pertenencia regional buscando una cordial convivencia entre los Pueblos?

VOTÁ, TU VOTO VALE  
Acción Católica Argentina  
Consejo Nacional 2023